



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 2528

Por la cual se adiciona la Resolución No. 1565 del 31 de diciembre de 1998 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el artículo 5º. del Decreto 1052 del 14 de diciembre de 1998

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el título profesional en **Ingeniería Forestal**, a los requisitos de educación para el cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 16 de la Unidad de Gestión Local Urbana, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACION

NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL ESPECIALIZADO

UBICACION DONDE SE REQUIERA

CODIGO 335

GRADO 16

No. DE CARGOS 6

CARGO DEL JEFE INMEDIATO RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA DONDE SE UBIQUE EL CARGO

CLASE DE CARGO CARRERA ADMINISTRATIVA

No. DE CARGOS QUE SUPERVISA 0

REQUISITOS

EDUCACION:

Título profesional en Ingeniería Civil o Comunicación Social o Arquitectura o Geología o Sociología o Biología o Ingeniería Forestal y título de formación avanzada o de postgrado en Ambiental o Ecología o Saneamiento y Desarrollo Ambiental o Ingeniería Ambiental o Administración o Proyectos o Planeación o en otros estudios relacionados con las funciones del cargo.

M. S. P. M.



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Continuación de la Resolución No. 2528

Por la cual se adiciona la Resolución No. 1565 del 31 de diciembre de 1998 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-

EXPERIENCIA:

Seis (6) meses de experiencia profesional.

REQUERIMIENTO:

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y adiciona en lo pertinente a la Resolución No. 1565 de diciembre 31 de 1998.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV. 2000

MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL

Director Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE

Directora (E) Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Refrendado: 07 NOV. 2000